

SALTA, 22 DIC 2023

Nº. 522

Expediente Nº 14.499/2022

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.499/2022 en el que recayera la Resolución FI Nº 375-CD-2023, por la que se aprueban los informes de Tareas Desempeñadas y se renuevan las designaciones de los integrantes del Equipo Reducido de la Edición 2022-2023 del CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO 2022-2025 de la Facultad de Ingeniería, para su desempeño en la Edición 2023-2024; y

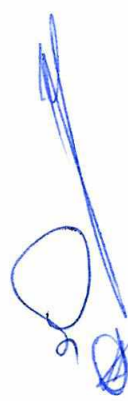
CONSIDERANDO:

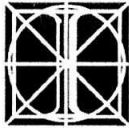
Que mediante el Artículo 10º se imputan las mencionadas renovaciones a la partida presupuestaria dispuesta por Resolución CS Nº 444/2022 y modificatorias, extendida, mediante Resolución CS Nº 333/2023, hasta el 30 de septiembre de 2023.

Que el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Ing. Héctor Raúl CASADO solicita que se adecúen los períodos de renovación de designaciones de los integrantes del Equipo Reducido, consignados en la Resolución FI Nº 375-CD-2023, a los adoptados por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales en su Resolución RES.CD-ECO. Nº 410-23.

Que en la Propuesta de Ciclo de Ingreso Universitario de la Facultad de Ingeniería, para el período 2023-2024, aprobada por Resolución FI Nº 465-CD-2023, ya se produjo la adecuación solicitada por el Sr. Decano.

Que por el Artículo 1º de la Resolución CS Nº 437/2023 -modificatoria de la Resolución CS Nº 417/2023- se autoriza *“la afectación de Créditos en la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON 14/100 (\$135.078.578,14) para financiar el Momento II-Fortalecimiento y Momento III –Acompañamiento del CIU 2023, Momento I –Articulación CIU (de alcance*





Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.499/2022

Nº. 522

general) y Momento II –Fortalecimiento (para la carrera de Medicina) del CIU 2024 de las partidas del Presupuesto del Ejercicio 2023”

Que en su Artículo 3° se autoriza a las respectivas Unidades Académicas y Administrativas a realizar las convocatorias necesarias para la designación de los docentes y auxiliares para la implementación de los Momentos II (exceptuando Medicina) y Momento III para inicio del año 2024, según Resolución del Consejo Superior N° 342/2022.

Que en el Artículo 4° se establece que las designaciones emergentes de la autorización del Artículo 3° se imputarán al presupuesto ejercicio 2024.

Que la Dirección General Administrativa Económica ha tenido la intervención que le compete, en orden a determinar la imputación correspondiente.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 357/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de diciembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 9° de la Resolución FI N° 375-CD-2023, dejando establecido que, en todos los casos, el “Período de Designación” abarca desde el 1 de septiembre de 2023 hasta el 31 de agosto de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que las renovaciones de designación dispuestas por Resolución FI N° 375-CD-2023 se imputarán, a partir de octubre de 2023, a las partidas presupuestarias contempladas en la Resolución CS N° 437/2023, para financiar los tres Momentos de la Edición 2023-2024 del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025.

Expediente N° 14.499/2022

ARTÍCULO 3º.- Disponer que copia de la presente Resolución se incorpore a cada uno de los expedientes que seguidamente se detallan, en los que recayeran los actos administrativos de designación de los ocupantes de los cargos que en cada caso se indican:

- Expte. N° 14.498/22 – Coordinador General y del Área “Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones”
- Expte. N° 14.500/22 – Auxiliar de Coordinación
- Expte. N° 14.501/22 – Coordinador de la Subárea “Comprensión Lectora y Escritura Científico-Académica”
- Expte. N° 14.502/22 – Auxiliar Estudiantil
- Expte. N° 14.503/22 – Instructor Docente para la Extensión Áulica de San Antonio de los Cobres
- Expte. N° 14.504/22 – Auxiliar Estudiantil para la Extensión Áulica de San Antonio de los Cobres


ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la OSUNSa; a los docentes y auxiliares estudiantiles; al Ing. Federico Fabián QUISPE, en su carácter de Coordinador del CIU; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Comisión Académica de Ingreso; a la Comisión Interescuelas; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

N.N.R.

RESOLUCIÓN FI N° 522 -CD- 2023



Ing. JORGE ROMUALDO SERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa